

### CONTROL DE LA REVISIÓN

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
0	Primera entrega PAGA Unidad Funcional 6 – Sector Putumayo		30/08/2017
1	Segunda entrega PAGA Unidad Funcional 6 – Sector Putumayo		29/09/2017
2	Tercera entrega PAGA Unidad Funcional 6 – Sector Putumayo		07/12/2017
3	Cuarta entrega PAGA Unidad Funcional 6 – Sector Putumayo		29/12/2017

## TABLA DE CONTENIDO

3	ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL .....	5
3.1	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA - AID .....	6

## LISTA DE TABLAS

Tabla 3.1 Área de mejoramiento a desarrollar en la Unidad Funcional 6 – sector Putumayo .....6

**LISTA DE FIGURAS**

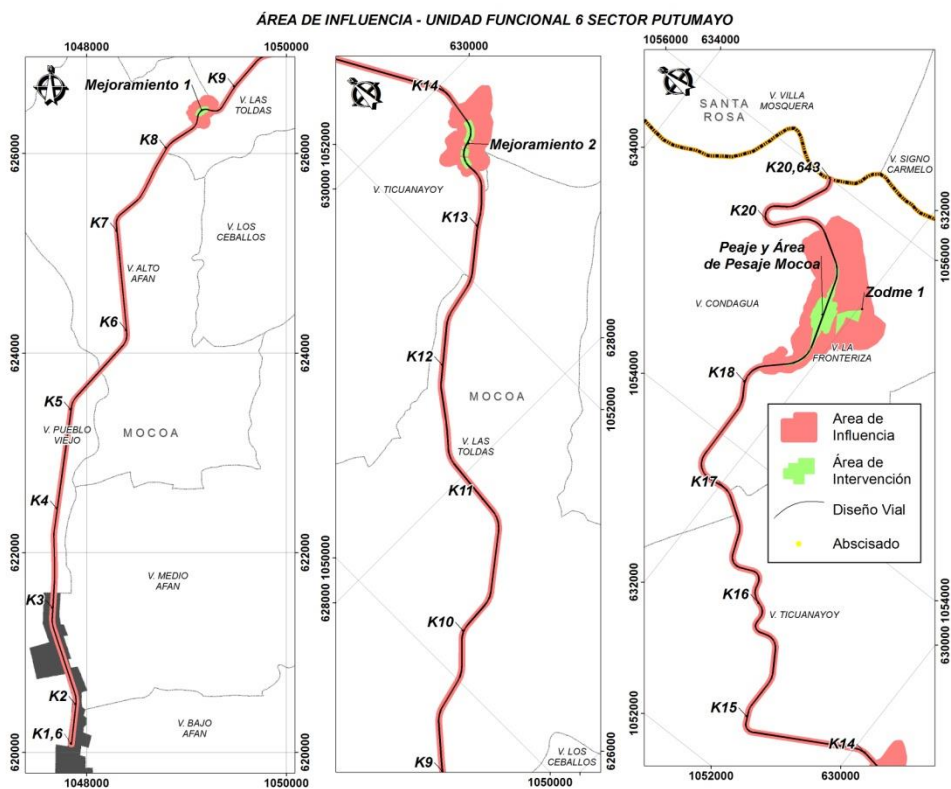
Figura 3-1 Área de influencia Unidad Funcional 6 – sector Putumayo.....	5
Figura 3-2 Reporte TREMARCTOS Unidad Funcional 6 – sector Putumayo .....	7
Figura 3-3 Área de influencia directa socioeconómica Unidad Funcional 6 – sector Putumayo.....	8

### 3 ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL

De acuerdo a los criterios descritos a continuación y teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de Infraestructura – Subsector Vial, el área de influencia directa (AID), se define como el espacio geográfico que puede verse impactado directamente por el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

El área de influencia se definió a partir de la revisión de las actividades de operación y mantenimiento que se realizarán (mejoramientos y rehabilitaciones) frente a la relación de los impactos generados y el estado del área actual, con una vía primaria consolidada; y adicionalmente, partiendo de la información presentada en el Capítulo 2 – Descripción del proyecto, en el que se destacan las áreas de mejoramiento (Tabla 3.1) y la ubicación de las áreas (Figura 3-1).

**Figura 3-1 Área de influencia Unidad Funcional 6 – sector Putumayo**



Fuente: SGS Colombia S.A.S., 2017.

**Tabla 3.1 Área de mejoramiento a desarrollar en la Unidad Funcional 6 – sector Putumayo**

Áreas de Mejoramiento Unidad Funcional 6					
Polígono	Abscisa_In	Abscisa_Fin	Area_Ha	Area_Mejor	Tipo de obra
1	8+480	8+600	0,203	AM-UF6-1	Ampliación radio de curvatura
2	13+440	13+780	0,514	AM-UF6-2	Ampliación radio de curvatura
Total			0,717	2	

Fuente: SGS Colombia S.A.S., 2017.

En cuanto al medio Socioeconómico se determinó un área de influencia directa - AID que abarca las unidades territoriales menores afectadas por el proyecto.

### 3.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA - AID

El Área de Influencia Directa - AID de la Unidad Funcional 6 – sector Putumayo abarca hasta el borde de la berma en los sectores donde se realizarán actividades de rehabilitación en la vía, mientras que para las áreas de mejoramiento se definió un área de influencia más amplia, debido a los cortes que se deberán realizar, así como también el área del peaje (Condagua). Cabe resaltar, que el AID también abarca el área en donde se dispondrán los materiales sobrantes de excavación. (Ver ANEXOS UF6\_P\_ALIADAS\_AN0\_PLANOS\PDF\ALIADAS-003-2014-UF6-IA-AI-02-00).

De acuerdo a las actividades a desarrollar en la Unidad Funcional 6 – sector Putumayo, a continuación se describen los criterios contemplados para la determinación del Área de Influencia Directa desde los medios Biótico, Abiótico y Socioeconómico, para los sectores donde se realizarán actividades de mejoramiento en la vía:

- **Medio Abiótico**

El área de influencia directa abiótica corresponde al espacio físico sobre el cual se realizarán las actividades de rehabilitación y mejoramiento, las áreas en donde se dispondrán los materiales sobrantes de excavación, las cuales presentan una afectación directa sobre los elementos físicos: suelo, agua, aire y el paisaje.

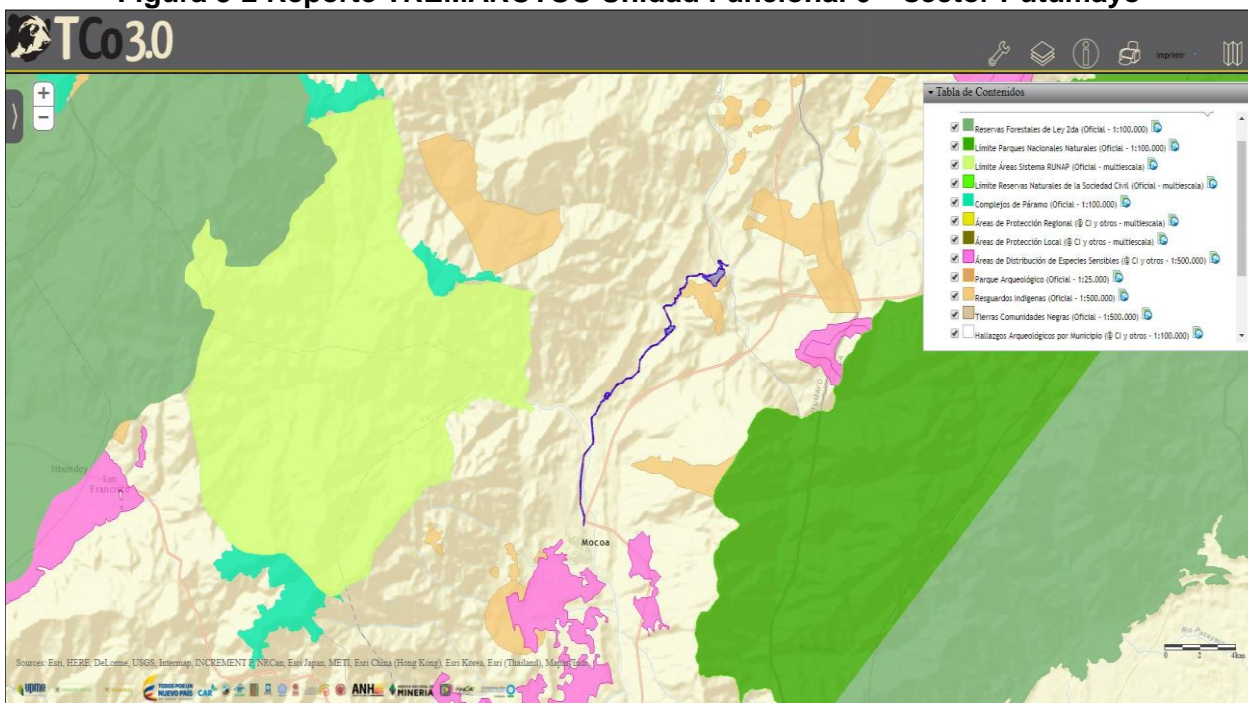
Se contempló la intervención por las actividades ya mencionadas, entre las que se encuentran la intervención de la vía, ampliaciones, cortes, rellenos, mejoramientos de curvas, la construcción e infraestructura localizada cercana a la vía, los frentes de obra, zonas de acopio de materiales y sitios de disposición final de materiales sobrantes de excavaciones.

- **Medio Biótico**

Para el medio biótico se determinó el área de influencia directa de acuerdo a las actividades de rehabilitación y mejoramiento, las áreas en donde se dispondrán los materiales sobrantes de excavación. Adicionalmente en su determinación se contempló el Sistema de Información de Alertas Tempranas Tremarctos Colombia V3.0.

De acuerdo con el Sistema de Información de Alertas Tempranas Tremarctos Colombia V3.0, la Unidad Funcional 6 – sector Putumayo, no se intercepta con Reservas Forestales de la Ley 2 del 16 de diciembre de 1959, límites de Parques Nacionales Naturales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Áreas de Protección Regional ni con Áreas de Protección Local. Sin Embargo existe traslape con Áreas de Distribución de Especies Sensibles (Fauna). (Ver ANEXO UF6\_P\_ALIADAS\_AN\_3\_09\_Reporte\_Tremarctos). Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

**Figura 3-2 Reporte TREMARCTOS Unidad Funcional 6 – sector Putumayo**



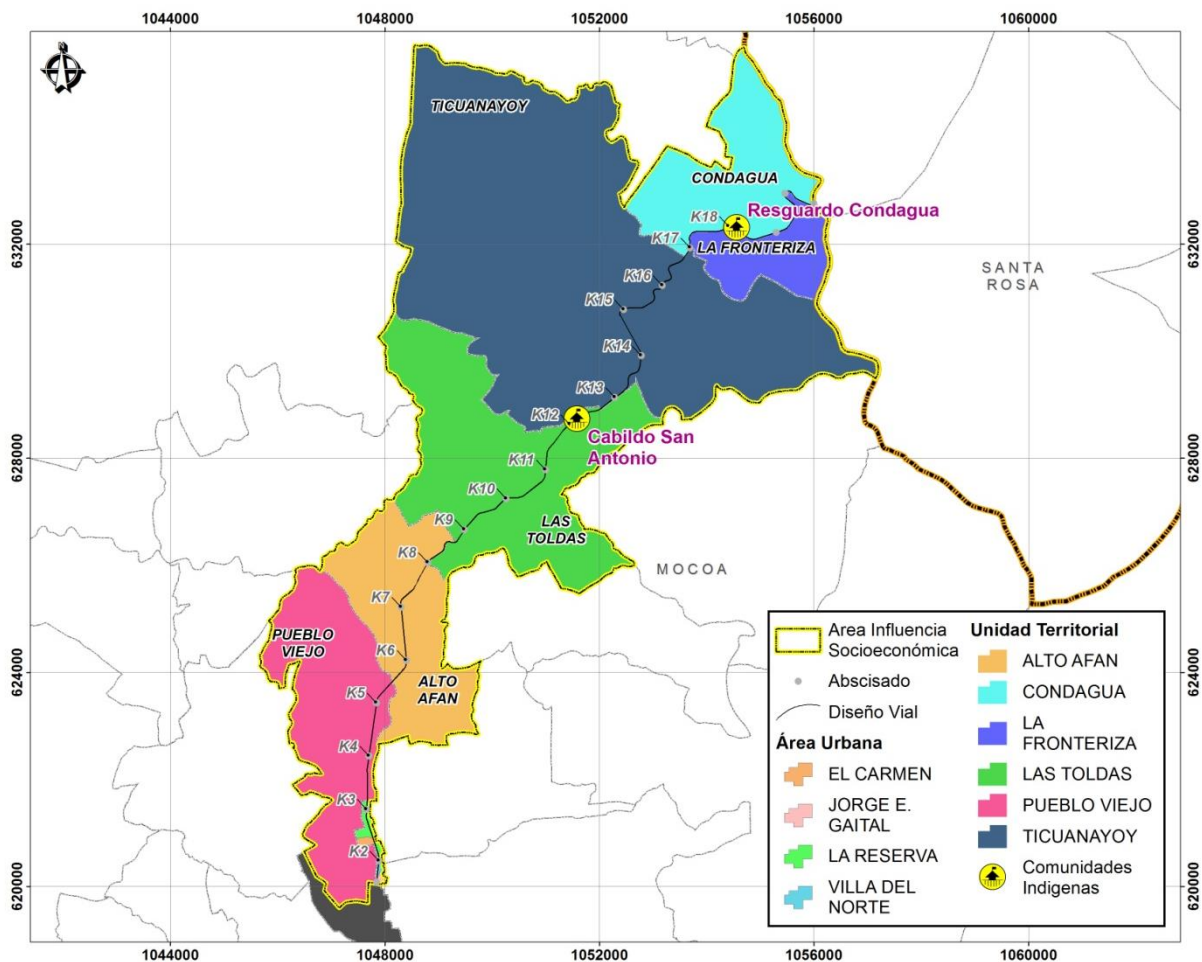
Fuente: SGS Colombia SAS, 2017

En este sentido, el área de influencia directa biótica está definida por las líneas de los chaflanes, áreas de mejoramiento (1 y 2), peaje y área de disposición de materiales sobrantes de excavación.

- **Medio Socio-económico y Cultural**

Para el área de influencia del medio Socioeconómico, el área de influencia directa se determinó de acuerdo a las unidades territoriales menores (Inspecciones, Corregimientos, Veredas, comunidades étnicas o Barrios) que se encuentran localizadas dentro del municipio de Mocoa y que pueden llegar a verse influidas positiva o negativamente por las actividades de rehabilitación y mejoramiento de la vía existente; en dichos entornos se analizan las características sociales, espaciales, económicas, organizativas, culturales entre otras.

**Figura 3-3 Área de influencia directa socioeconómica Unidad Funcional 6 – sector Putumayo**



Fuente: SGS Colombia S.A.S, 2017